

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 521/2022-2023



Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

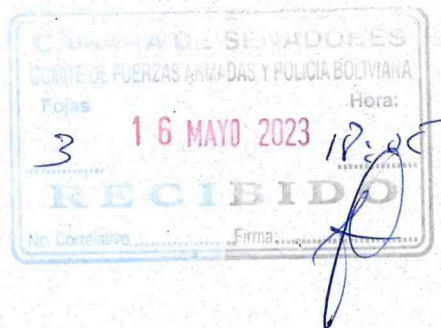
“1. Informe, sobre los antecedentes de registro del Título Ejecutorial PPDNAL 315387, de fecha 13/06/2014, registrado en Derechos Reales a nombre del Municipio de Cercado, recayendo bajo la Matrícula Computarizada 3.01.0.10.0001827. Explique y adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe sobre el trámite efectuado del registro de Derechos Reales y adjunte Folio Real legalizado de derecho propietario del Cementerio de Kara Kara, Pampas San Miguel Arrumani, bajo la Matrícula Computarizada 3.01.0.10.0001827. Explique y adjunte documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos a su autoridad, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarraz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Sucre, 08 de mayo de 2023
CITE: OF. PRES - CM - N° 450/2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional
La Paz. -



De mi consideración:

Ref.: Respuesta a PIE N° 521/2022-2023

En atención al oficio de referencia, de Petición de Informe Escrito, a solicitud de la senadora Lucy Sara Escobar Velasco, informo:

A la pregunta **"1. Informe, sobre los antecedentes de registro del Título Ejecutorial PPDNAL 315387, de fecha 13/06/2014, registrado en Derechos Reales a nombre del Municipio de Cercado, recayendo bajo la Matricula Computarizada 3.01.0.10.0001827. Explique y adjunte documentación que respalde su respuesta."**

Respuesta. - El Consejo de la Magistratura tiene competencias específicas establecidas en la Constitución Política del Estado en su art. 193.I y la Ley N° 025 (del Órgano Judicial), en su art. 4 señala que la función judicial es única, ejercida por medio del Órgano Judicial, el Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales de Justicia, los Tribunales de Sentencia y el Tribunal Agroambiental a través de los juzgados correspondientes; este mismo cuerpo normativo, en su art. 183, establece que el Consejo de la Magistratura ejerce las atribuciones constitucionales en materia **Disciplinaria, de Control y Fiscalización, de Políticas de Gestión y el de Recursos Humanos.**

Por el principio de legalidad (art. 232 de la Constitución Política del Estado), la Administración Pública en general se encuentra obligada a someter sus actos enteramente a la Ley, sin poder ejercitar actuación alguna que no esté atribuida por una norma.

El Manual de Procedimiento del Registro Público de Derechos Reales, aprobado por Acuerdo 089/2019 de 17 de abril de 2019, establece los tipos de trámites, requisitos, costos y plazos para su entrega, con la necesaria acreditación de personería; entre los que se encuentra el tipo de trámite solicitado.

A la pregunta **"2. Informe sobre el trámite efectuado del registro de Derechos Reales y adjunte Folio Real legalizado de derecho propietario del Cementerio de Kara Kara, Pampa San Miguel Arrumani, bajo la Matricula Computarizada 3.01.0.10.0001827. Explique y adjunte documentación que respalde su respuesta."**



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

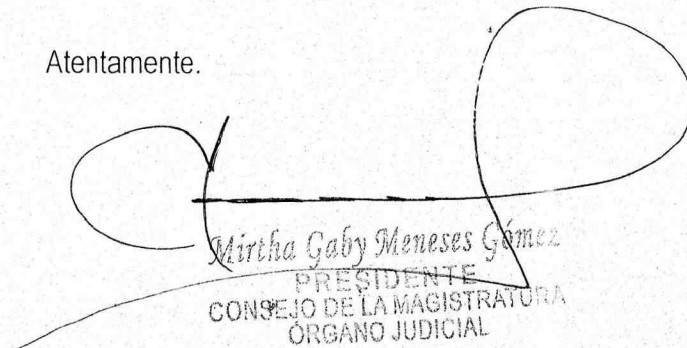


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Respuesta.- Se ratifica la respuesta a la pregunta N° 1.

Sin otro motivo en particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

cc/arch.